



Biocor Europe, S.L.
Pol. Ind. Álces, 2ª Fase, C/ Airén, 4
T: 926 55 00 72 - F: 926 55 06 76
13600 Alcázar de San Juan (C.R.)
E-mail: atencionalcliente@biocor.es
Web: www.biocor.es

CERTIFICADO ALIMENTARIO

REVISIÓN N.º 12 | EXPEDICIÓN 02 DE ENERO DE 2026 | N.º PÁGINAS: 2

BIOCOR EUROPE S.L., en relación con los productos enológicos que comercializa **CERTIFICA** que:

1. Son conformes según el **Codex Enológico Internacional** y la **reglamentación europea** referente a las prácticas enológicas:

- Códex Enológico Internacional de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV).
- Reglamento Delegado (UE) 2022/68 de la comisión de 27 de octubre de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/934, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las prácticas enológicas autorizadas.
- Reglamento Delegado (UE) 2019/934 de la comisión de 12 de marzo de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las zonas vitícolas donde el grado alcohólico pueda verse incrementado, las prácticas enológicas autorizadas y las restricciones aplicables a la producción y conservación de los productos vitícolas, el porcentaje mínimo de alcohol para subproductos y la eliminación de estos, y la publicación de las fichas de la OIV.
- Reglamento (CE) nº 231/2012 de la comisión de 9 de marzo de 2012 por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Sistema gestión APCC/HACCP de acuerdo a R.G.S.A.: 31.003135/CR
- Reglamento (UE) no 1308/2013 del parlamento europeo y del consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) no 922/72, (CEE) no 234/79, (CE) no 1037/2001 y (CE) no 1234/2007.
- Reglamento (CE) nº 1272/2008 del parlamento europeo y del consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.



Biocor Europe, S.L.
Pol. Ind. Álces, 2ª Fase, C/ Airén, 4
T: 926 55 00 72 - F: 926 55 06 76
13600 Alcázar de San Juan (C.R.)
E-mail: atencionalcliente@biocor.es
Web: www.biocor.es

2. Sus envases y embalajes cumplen con el Reglamento (CE) nº 10/2011 de la comisión de 14 de enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
3. Garantiza su **trazabilidad**.
4. En vista de los certificados suministrados por nuestros proveedores, no se ven afectados por organismos genéticamente modificados ni contienen **OGM** en el sentido de la parte A artículo 2 de la directiva CE 2001/18 del 12/03/2001. No son ingredientes obtenidos enteramente o parcialmente a partir de substratos genéticamente modificados y afectados por el reglamento CE 1830/2003.
5. No han sido **ionizados ni irradiados** en su proceso de obtención ni envasado posterior.
6. **No** se han utilizado **técnicas nanotecnológicas** para su obtención, excepto BIOSOL.

NOTA: La autorización de los productos enológicos Biocor para la producción de vino ecológico debe de confirmarse a través del certificado ecológico.

BIOCOR EUROPE S.L. tiene los registros sanitarios pertinentes que exigen sistema de análisis en peligros y puntos críticos de control (APPCC) y que garantizan la seguridad y calidad alimentaria de sus productos.

Alcázar de San Juan, a 2 de enero de 2026.

Biocor Europe, S.L.
T: 926 55 00 72 • F: 926 55 06 76
Pol. Ind. Álces II - c/ Airén, 4
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN (C. RURAL)

Dpto. de Calidad y Seguridad Alimentaria